Medellín, 12 de agosto de 2025

Doctora
CARIBEL GUZMÁN CASTRILLÓN
Supervisora de Contratos
Centro Zonal Noroccidental

Cordial saludo,

El pasado 08 de Agosto se recibe correo electrónico por parte de la supervisora del contrato, con asunto: *"Requerimiento ante presunto incumplimiento al contrato de aporte No. 05018892024 de 2024."* donde refiere: "*Con fundamento en la competencia conferida a los supervisores en cuanto al seguimiento del cumplimiento de las obligaciones de los contratos de aporte, en este caso del contrato N°05018892024 de 2024, atención en la modalidad hogar sustituto, y su facultad para solicitar informes y aclaraciones sobre el desarrollo del mismo; remito el presente requerimiento en el que se exponen de manera clara y detallada los hechos constitutivos de presuntos incumplimientos al contrato de aportes suscrito entre el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y la señora Maria Jimena Osorio Salazar identificada con cédula de ciudadanía N°1.036.395.962, en calidad de representante legal del operador Asociación Amigos Con Calor Humano, de acuerdo con los documentos técnicos vigentes expedidos por el ICBF."*

Solicitando lo siguiente: "Por los motivos anteriormente mencionados, se requieren las evidencias de las acciones a realizar por parte de la Asociación Amigos con Calor Humano, atención en la modalidad Hogar Sustituto, en relación con dar cumplimiento a lo estipulado
en las obligaciones del Contrato de Aporte N°05018892024 del 2024."

De acuerdo a lo anterior, nos permitimos dar respuesta a la solicitud:

1. Identificar el mes en que fue recibido por parte del operador la Bienestarina, aportando acta de entrega donde se identifique el lote de la bolsa desnaturalizada. (Fecha de vencimiento cumplida del 2 de mayo lote 0002097872.

R/ Se adjuntan actas de entrega de Bienestarina a los beneficiarios. Con respecto a la madre sustituta Karen Cifuentes, se identifica que la Bienestarina que se encontró vencida corresponde al lote entregado por el operador en el mes de Noviembre de 2024. (Anexo

1. Acta).

2. Luego de identificar los lotes y la cantidad de AAVN que efectivamente fue entregado a la madre sustituta y que se encontraba vencido, proceder con el reintegro del valor correspondiente, realizando el pago del total de la bolsa de Bienestarina Más Tradicional, de acuerdo con el memorando radicado N°20259000000007623 del 30 de enero 2025.

R/ Se adjunta pago correspondiente del reintegro de Bienestariana Más tradicional, de la MS Karen Cifuentes por un valor de $9.681. (Anexo 2. Reintegro de dinero)

3. Enviar a la supervisión soporte de las acciones correctivas realizadas desde el área de Nutrición con la madre sustituta mencionada en el presente requerimiento, en temas de manejo y cuidado del AAVN luego de la fecha 19/05/2025 en que se llevó a cabo la visita de supervisión.

R/ Se adjuntan infografía como herramienta de comunicación a los hogares sustitutos, la cual se comparte via WhatsApp donde se les recuerda la importancia del PEPS y el consumo adecuado del Alimento de Alto Valor Nutricional. (Anexo 3. Infografia y Evidencias)

Cualquier ampliación o aclaración adicional sobre este tema, gustosamente se la brindará la Coordinadora del Programa, Viviana Vélez Cano, en el celular: 3206678513 o en el correo electrónico: coordinacionhogaressustitutos@asociacionamigos.org

Cordialmente,

MARIA JIMENA OSORIO SALAZAR
Representante Legal